



SERVICIO DE ARBITRAJE

Tarifas 2026

Con la presentación de la convocatoria de Tribunal Arbitral, la parte convocante deberá pagar a favor del Centro de Arbitraje, los siguientes valores:

TRÁMITE DE MENOR CUANTÍA: El equivalente a 25,02 UVT más IVA, es decir, un millón quinientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos m/cte **(\$1'559.373)**

TRÁMITE DE MAYOR CUANTÍA O CUANTÍA INDETERMINADA: El equivalente a 50,05 UVT más IVA, es decir, tres millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta y nueve pesos m/cte **(\$3'119.369).**

Para la fijación de los honorarios de cada árbitro, será como a continuación se establece:

TARIFAS ASERVICIO DE ARBITRAJE CONFORME AL DECRETO 1885 DE 2021

VALOR TOTAL DEL MONTO DE CAPITAL DE LOS CRÉDITOS	TOTAL IVA INCLUIDO
Menos de \$ 13.105.546	8,34 UVT
Entre \$ 13.105.547 e igual a \$ 230.655.096	3,25 % de la cuantía
Más de \$ 230.655.097 e igual a \$ 693.273.209	2,25 % de la cuantía
Más de \$ 693.273.210 e igual a \$ 1.155.897.846	2 % de la cuantía
Más de \$ 1.155.897.847 e igual a \$ 2.311.795.168	1,75 % de la cuantía
Más de \$ 2.311.795.169	1,5 % de la cuantía

Contáctate con nosotros

Llámanos al PBX: 608 747 4660 ext. 115

Escríbenos al correo coorconciliacion@cctunja.org.co

WhatsApp 316 499 0054

/ #JuntosConstruimosTuFuturo /



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho